

Cursos de postgrado

Curso académico 2015-2016

Justicia penal internacional, justicia de transición y sistemas de protección internacional de derechos humanos

del 13 de enero al 30 de septiembre de 2016

30 créditos

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Características: material impreso, material multimedia, actividades presenciales optativas, página web, curso virtual y guía didáctica.

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

PROGRAMA DE POSTGRADO

Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Curso 2015/2016

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Destinatarios

El curso va dirigido a licenciados y graduados, especialmente en las áreas de Derecho, Historia, Periodismo, Relaciones internacionales, o licenciados y graduados en otras áreas que tengan conocimientos e interés en los temas de derechos humanos, derechos de las víctimas, Derecho penal internacional y Justicia transicional.

1. Presentación y objetivos

La evolución de la Justicia internacional en las últimas décadas ha venido marcada por el creciente protagonismo de los individuos y por su reconocimiento como titulares de derechos y obligaciones en una esfera, la internacional, de la que tradicionalmente habían sido mantenidos al margen.

La efectividad de estos derechos ha sido garantizada tradicionalmente por la creación de órganos internacionales, como los tribunales de derechos humanos, competentes declarar la responsabilidad del Estado. Pero junto a ellos, con la creación de tribunales penales internacionales ad hoc y tribunales internacionalizados o híbridos, y el establecimiento de una Corte penal internacional, se ha venido consolidando el Derecho penal internacional, que supone la existencia de una responsabilidad penal individual por la comisión de crímenes internacionales (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión). A los órganos internacionales se unen además en la persecución de estos delitos los tribunales nacionales en aplicación muchas veces del principio de jurisdicción universal.

La intersección entre estos mecanismos y esferas jurídicas se hace más intensa aun y plantea retos ulteriores en el marco de procesos de transición a la democracia, ya sea desde un régimen dictatorial, un conflicto armado u otras experiencias de violencia colectiva, donde la necesidad de dar una respuesta a fenómenos de gravísimas y masivas violaciones de derechos humanos ha de conjugarse con intereses y objetivos ulteriores, como la consolidación de la paz y la reconciliación social.

Este curso de especialista ofrece una introducción a este variado panorama, describiendo los mecanismos existentes, sus logros y sus aspectos problemáticos, así como las interacciones que se generan entre ellos. El objetivo es generar unos conocimientos esenciales, no solamente para el jurista, sino también para el ciudadano, acerca de las respuestas que los Estados y la comunidad internacional han elaborado en aras del objetivo común de garantizar una protección efectiva contra las más graves violaciones de los derechos humanos universalmente reconocidos.

2. Contenidos

Curso de Especialista en Justicia penal internacional, justicia de transición y sistemas de protección internacional de los derechos humanos

- Sistemas de protección internacional de los derechos humanos
- Historia y desarrollo del Derecho penal internacional y de los tribunales internacionales
- Corte penal internacional. Aspectos de Derechos sustantivo
- El proceso ante la Corte Penal Internacional y el papel de las víctimas
- Justicia universal
- Justicia transicional

3. Metodología y actividades

El curso seguirá la metodología de la enseñanza a distancia, utilizando la plataforma aLF de la UNED. Se celebrará una sesión presencial, de carácter no obligatorio, al principio de curso en la que los profesores darán las instrucciones para su seguimiento y para atender las consultas correspondientes de los alumnos. Los horarios se publicarán al comienzo del curso en la página web: www.iugm.es

Para el seguimiento del curso es recomendable poseer conocimientos de inglés a nivel de lectura.

4. Material didáctico para el seguimiento del curso

4.1 Material obligatorio

4.1.1 Material en Plataforma Virtual

El equipo docente proporcionará a los estudiantes diversos materiales a través del curso virtual, como apuntes, artículos, jurisprudencia, comentarios de sentencias, textos legales, etc. Además de estos materiales se recomienda a los alumnos un listado de bibliografía básica, que está a su disposición en nuestra biblioteca, o, si lo prefieren, pueden adquirir por su cuenta. Para la realización de los trabajos recibirán orientaciones bibliográficas particulares por parte del Equipo Docente.

4.2 Material optativo, de consulta y bibliografía

4.2.1 Otros Materiales

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO:

AMBOS, K., "El marco jurídico de la justicia detransición". En K. Ambos, E. Malarino, G. Elsner (eds.), Justicia detransición, KAS, 2009, pp. 23 ss. (accesible en http://www.kas.de/wf/doc/kas_18236-544-4-30.pdf)

BELTRÁN MONTOLIU, CHINCHÓN ÁLVAREZ, GARROCHO SALCEDO, GIL GIL, LIÑÁN LAFUENTE, MACULÁN y OLLÉ SESÉ: *Instituciones de Derecho Penal Internacional*. Dykinson, Madrid, 2015 (en prensa).

BELTRÁN MONTOLIU, A., *La defensa en el plano internacional de los grandes criminales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2009.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.): *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 4ª ed., Dilex, Madrid, 2011, (páginas 29 a 114, que incluyen los siguientes artículos:)

· JUAN SOROETA LICERAS, MARÍA DOLORES BOLLO AROCENA, "La protección de la persona en Derecho internacional" (29-66)

· CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, "El derecho internacional de los derechos humanos" (67-98)

· FRANCISCO JAVIER QUEL LÓPEZ, "La protección internacional de los derechos humanos: aspectos generales" (99-114)

MALARINO, E., "Transición, derecho penal y amnistía. Reflexiones sobre la utilización del derecho penal en procesos detransición". En *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Nº 9, enero 2013, 205-221. Accesible en <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2013-9-7050/Documento.pdf>

OLÁSULO, H., *Corte Penal Internacional, ¿dónde investigar?: Especial referencia a la Fiscalía en el proceso de activación*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2003.

OLLÉ SESÉ, M.: *Justicia Universal para crímenes internacionales*, La Ley, Madrid, 2008.

OLLÉ SESÉ, M.: La nueva regulación del principio de justicia universal; Actas de las XIV Jornadas de Derecho de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2014, pp. 57 a 64.

TEITEL, R., Transitional Justice genealogy. *Harvard Human Rights Journal*, v. 16, 2003, pp. 69-94.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

AMBOS, K., *Treatise on International Criminal Law*, Vol. I (2013) y II (2014), Oxford University Press.

AMBOS, K., MALARINO, E., ELSNER, G. (editores), *Justicia de Transición*, Fundación Konrad Adenauer, 2009, accesible en http://www.kas.de/wf/doc/kas_18236-544-4-30.pdf

CHINCHÓN ÁLVAREZ, J.: *Derecho Internacional y transiciones a la democracia y la paz: Hacia un modelo para el castigo de los crímenes pasados a través de la experiencia iberoamericana*, Ediciones Parthenon, Madrid, 2007

DIXON, R./ KHAN, K.A.A. / MAY, R., *Archbold International Criminal Courts, Practice, Procedure & Evidence*, 4th edition, Ed. Thomson, London 2013.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.): *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 4ª ed., Dilex, Madrid, 2011

GIL GIL, A. *Derecho penal internacional. Especial consideración del delito de genocidio*, Tecnos, Madrid, 1999.

SLUITER, G./FRIMAN, H./ LINTON, S./ VASILIEV, S./ ZAPPALÀ, S., *International Criminal Procedure, Principles and Rules*, Ed. Oxford University Press, Oxford 2013

TRIFFTER, O., *Commentary on the Rome Statute of the International Criminal Court: Observers' Notes, Article by Article* (Second Edition), 2008.

WERLE, G., *Tratado de Derecho Penal Internacional*, 2ª ED. TIRANT LOBLANCH, 2011

OLLÉ SESÉ, M.: ¿Violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y Jurisdicción Universal?, *El Derecho a la Libre Determinación del Pueblo del Sahara Occidental*, del iuscogens al ius abutendi, Thomson Reuters-Aranzadi, 2013, pp. 337 a 376.

OLLÉ SESÉ, M.: *El Principio de Justicia Universal. Una propuesta de legeferenda*, español e inglés, Dir.: PÉREZ CEPEDA, A., Ed.: BENITO SÁNCHEZ, D., Ratio Legis, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Salamanca, 2013, pp. 69 a 77.

OLLÉ SESE, M. Y LAMARCA PÉREZ, C.: ¿Análisis de la regulación actual del principio de justicia universal y propuestas de legeferenda?, *El principio de justicia universal: fundamento y límites*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 620 a 667.

OLLÉ SESÉ, M.: ¿El principio de Justicia Universal en España: del caso Pinochet a la situación actual?, *Justicia de transición, justicia penal internacional y justicia universal*, coord.: Tamarit Sumalla, J., Atelier, Barcelona, 2010, pp. 225 a 236.

OLLÉ SESÉ, M.: ¿La limitación del principio de justicia universal, contra el Derecho internacional?, *Juris*, núm. 140, Julio-Agosto, 2009, 17a 19.

CHINCHÓN ÁLVAREZ, J.: ¿Del intento por acabar con la jurisdicción universal para el bien de las víctimas y del Derecho internacional: examen crítico de la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal?, *Derecho Penal y Criminología*, nº 5, año IV, Junio de 2014, pp. 161 a 173.

ELÍAS ESTEVEZ, J.: ¿La Ley Orgánica 1/2014, de Reforma de la Jurisdicción Universal: entre el progresivo avance de la globalización comercial y de la deuda y la no injerencia en los asuntos internos de china?, *Anuario Español de Derecho Internacional*, nº 30, 2014.

MARTÍNEZ GUERRA, A.: ¿La reforma de la jurisdicción universal y sus primeras consecuencias?, *Eumonia. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 7, Febrero, 2014, Febrero, 2015, pp. 117 a 142.

MARTÍNEZ ALCAÑIZ, A., *El principio de justicia universal y los crímenes de guerra*, IUGM, 2015 (en prensa)

5. Atención al estudiante

La atención al estudiante se realizará a través del curso virtual

6. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación de conocimientos se realizará mediante dos pruebas objetivas.

La primera de ellas consistirá en un examen tipo test que abarcará preguntas sobre los contenidos básicos de las 6 asignaturas del curso.

La segunda prueba consistirá en la realización bien de un trabajo de investigación cuyo tema incardinado en alguna de las asignaturas del curso, que deberá ser aprobado y dirigido por un profesor del curso, o bien un comentario de un caso propuesto por el equipo docente y en cuya resolución el estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas.

En ambos casos, tanto si se elige un tema de investigación como la resolución del caso práctico, el trabajo deberá contar con notas a pie y una lista final de bibliografía utilizada.

Es necesario aprobar ambas pruebas para poder superar el curso.

7. Duración y dedicación

13/01/2016 a 30/09/2016

8. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

GIL GIL, ALICIA

Directores adjuntos

Director adjunto - UNED

MACULAN ., ELENA

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

LACRUZ LOPEZ, JUAN MANUEL

Colaborador - UNED

MELENDO PARDOS, MARIANO JORGE

Colaborador - UNED

NUÑEZ FERNANDEZ, JOSE

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

BELTRÁN MONTOLIU, ANA

Colaborador - Externo

CHINCHÓN ÁLVAREZ, JAVIER

Colaborador - Externo

LIÑÁN LAFUENTE, ALFREDO

Colaborador - Externo

OLLÉ SESÉ, MANUEL

9. Precio del curso

Precio de matrícula: 870,00 €.

10. Descuentos

10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: postgrado@adm.uned.es.

11. Matriculación

Del 4 de septiembre de 2015 al 12 de enero de 2016.

El estudiante que se matricule en este curso (deberá hacerlo a través de: www.uned.es), tiene que enviar copia escaneada del impreso de la matrícula realizada a la dirección: especialista.experto@igm.uned.es

Desde esta dirección le remitirán las normas de procedimiento para completar la matrícula y se le informará de todo lo necesario para el seguimiento del curso.

Los alumnos con titulación extranjera, antes de matricularse, deberán solicitar al correo antes reseñado, formulario de solicitud de autorización para realizar este curso.

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

C/Princesa, 36

28008 Madrid

Información detallada de los cursos en: www.iugm.es

12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización.